

CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA DE CAMPO A TRAVÉS INDIVIDUAL

LORCA, 14 DE ENERO DE 2024

Reglamento de la prueba:

1º.- ORGANIZACIÓN:

La Federación de Atletismo de la Región de Murcia en colaboración con la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Lorca organiza **el Campeonato de la Región de Murcia de Campo a Través Individual**. La competición se desarrollará en los terrenos situados el Complejo Deportivo de la Torreçilla “Ginés Antonio Vidal Ruiz”, el próximo domingo **14 de enero de 2024**, a las 10:00 de la mañana.

2º.- CLASIFICATORIO:

Este campeonato es clasificatorio para el Campeonato de España CSD de Campo a Través Sub18 y Sub16 como para el Campeonato de España de Campo a través individual y por Federaciones Autonómicas a celebrar ambos en Getafe los próximos 27 y 28 de enero de 2024, siguiendo criterios de clasificación según la circular **003/2024** (se adjunta circular).

3º.- PARTICIPACIÓN:

Podrán participar todos los atletas con licencia federativa que pertenezcan a la FAMU, y que tengan licencia en vigor, estatal o autonómica, atletas con licencia federativa nacional de otras federaciones y atletas populares (sin licencia) a partir de 18 años cumplidos el día de la prueba. Los atletas de otras federaciones con licencia autonómica serán considerados populares.

4º.- PARTICIPACIÓN POPULAR:

Los atletas populares podrán tomar parte en la jornada. La edad mínima de participación será de 18 años en adelante. Clasificarán en una única categoría (“categoría Popular”) y tomarán la salida junto a la carrera de veteranos. En categorías menores (hasta Juvenil incluido) no se permitirán inscripciones populares, salvo a los locales de la población organizadora de la Jornada de Cross, en cuyo caso se les debe de tramitar la Licencia de Día de menores con una cuota de inscripción igual a la establecida para el resto de atletas de su categoría.

5º.- DORSALES:

Todos los dorsales se entregarán exclusivamente el día de la prueba a partir de las 08.30 h. Serán proporcionados por la organización y podrán ser recogidos por los delegados de los clubes, debidamente identificados. Los atletas independientes, de otras federaciones y populares podrán recoger sus dorsales hasta 30 minutos antes de su competición. Los dorsales no podrán ser recortados o doblados dejando bien visible la publicidad de los mismos.

Los imperdibles los deberá llevar cada corredor, NO siendo facilitados por la organización.

6º.- CATEGORÍAS:

El Campeonato de la Región de Murcia de Campo a Través Individual se desarrolla en todas las categorías, desde sub-8 hasta Máster, para ello se segmentan todas las categorías estableciendo distancias adecuadas a su edad biológica y siguiendo las recomendaciones de la RFEA.

Categorías	Año de Nacimiento / Edad
SUB-08	2017 y posteriores
SUB-10	2015-2016
SUB-12	2013-2014
SUB-14	2011-2012
SUB-16	2009-2010
SUB-18	2007-2008
SUB-20	2005-2006
SUB-23	2002-2003-2004
SÉNIOR	2001 a 34 años incluidos
MÁSTER 35	De 35 a 39 años cumplidos
MÁSTER 40	De 40 a 44 años cumplidos
MÁSTER 45	De 45 a 49 años cumplidos
MÁSTER 50	De 50 a 54 años cumplidos
MÁSTER 55	De 55 a 59 años cumplidos
MÁSTER 60	De 60 a 64 años cumplidos
MÁSTER 65	De 65 a 69 años cumplidos
MÁSTER 70	Desde 70 años y posteriores
POPULAR	ABSOLUTA

La categoría Sénior será considerada como Absoluta, por tanto, aquellos atletas de la categoría SUB-20, SUB-23 y MÁSTER que quieran inscribirse en categoría Absoluta podrán hacerlo, pero en todo caso renunciando expresamente a sus categorías oficiales. Los/as atletas escolares optarán a los premios de la categoría en la que corran.

7º.- INSCRIPCIONES:

Todas las inscripciones deberán tramitarse a través de la plataforma de intranet de la RFEA (**SDP**) hasta el miércoles día 10 de enero de 2024 a las 09:00 horas. Los atletas independientes o de un club de fuera de la región, así como los atletas con licencia de Trail Running, podrán hacer su inscripción enviando un correo electrónico, antes del miércoles día 10 de enero de 2024 a las 09:00 horas a competiciones@fam.u.es con sus datos (nombre, apellidos, nº de licencia fecha de nacimiento, club) y acompañando el justificante del pago de la inscripción. Los atletas populares podrán tramitar sus inscripciones a través del portal web de FAMU (www.famu.es).

Sólo para atletas independientes y de otras federaciones. El pago de la cuota de inscripción en todas las carreras se realizará mediante transferencia o ingreso al número de cuenta de la federación: ES36 3058 0422 2427 2000 5352 de Cajamar y se deberá acompañar el justificante bancario en el email de inscripción.

Sólo para atletas Populares. Las inscripciones de los atletas populares se tramitarán por la web de FAMU (www.famu.es) mediante la plataforma de inscripciones online en la que se podrá realizar el pago de la cuota mediante sistema de pago seguro. Solo para Escolares de la localidad a celebrar el Cross.

Las inscripciones de los escolares. Se tramitarán mediante un archivo Excel que deberá tramitar el club organizador del Cross o en su caso la concejalía de deportes correspondiente. La cuota a establecer será la misma que se establezca a nivel general en sus categorías y deberá ser ingresada a FAMU por parte de quien tramite las inscripciones.

CANON DE PARTICIPACIÓN DE ATLETAS EN LA COMPETICIÓN:

- Atletas FAMU, Sub-8, Sub-10, Sub-12 y Sub-14, serán **4€**
- Atletas FAMU, Sub-16, Sub-18, Sub-20, Sub-23, SÉNIOR y MÁSTER, serán **5€**
- Atletas de otras federaciones en clubes de Murcia, serán **5€**
- Atletas de otras federaciones y populares, serán **8€**

Los atletas de otras federaciones con licencia nacional, independientes y atletas con licencia de trail running deberán adjuntar al correo electrónico de inscripción, el justificante bancario del pago de la cuota correspondiente. N.º de cuenta: **ES36 3058 0422 2427 2000 5352.**

SANCIONES:

Los atletas inscritos que no se presenten en la competición, no lleven su dorsal asignado o no pongan el dorsal al atleta inscrito, serán 2€ para Sub-8 hasta Sub-14, el resto de las categorías 3€, excepto aquellos que lo justifiquen antes del desarrollo de la competición.

8º.- PREMIACIÓN Y HORARIOS DE CARRERAS:

PREMIACIÓN: Tres primeros clasificados de cada categoría.

HORARIOS:

CÁMARA DE LLAMADAS		HORARIO SALIDA	CATEGORÍAS	CIRCUITO	DISTANCIA APROX.
APERTURA	CIERRE				
9:45	9:55	10:00	MÁSTER, SUB20 MASCULINO Y FEMENINO, POPULAR MASCULINO	3 A	7.303 MTS.
10:30	10:40	10:45	SUB 18 MASCULINO Y FEMENINO, MÁSTER FEMENINO, POPULAR FEMENINO	1 B +2 A	5.938 MTS.
11:00	11:10	11:15	SUB 16 MASCULINO Y FEMENINO	2 A	4.824 MTS.
11:30	11:40	11:45	ABSOLUTO, SUB23 MASCULINO Y FEMENINO	4 A	9.782 MTS.
12:30	12:40	12:45	SUB14 MASCULINO Y FEMENINO	3 B	3.208 MTS.
12:50	13:00	13:05	SUB12 MASCULINO Y FEMENINO	2 B	2.094 MTS.
13:00	13:10	13:15	SUB10 Y SUB 8 FEMENINO	1 B	980 MTS.
13:10	13:20	13:25	SUB10 Y SUB 8 MASCULINO	1 B	980 MTS.

(*) Los horarios y distancias podrán ser modificados en función de los requerimientos del circuito y de condiciones organizativas atendiendo a las eventuales circunstancias que pudieran afectar al desarrollo de la competición.

Todos los atletas deben de pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas para el control de salidas dentro del horario establecido. Y en cualquier caso desde la categoría cadete en adelante además será obligatoria la acreditación de Identidad debiendo presentar la Licencia Federativa, DNI, Carnet de conducir o cualquier otro documento oficial con foto que acredite su identidad.

El atleta que NO haya pasado por Cámara de Llamadas será descalificado de la competición.

Podrán ser descalificados todos los atletas que no cumplan las distancias marcadas, participen en una carrera distinta a la correspondiente a su categoría y para la que no estén inscrito, desacaten las ordenes de los jueces, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para

poder hacerlo, participar con un dorsal o chip asignado a otro corredor o no autorizado por la Organización, no lleve el dorsal bien visible en el pecho, por incumplir las medidas de seguridad y/o sanitarias previstas por la organización o las autoridades sanitarias o administrativas.

No se eliminarán a los atletas doblados en ninguna de las pruebas.

Si por error en las clasificaciones provisionales se realizara alguna entrega de premios incorrecta, el atleta o atletas involucrados, tendrán la obligación de devolver el premio, una vez comprobada la veracidad del mismo, pudiendo pedir la organización documentación acreditativa.

9º.- CIRCUITO:

- La salida estará diferenciada de la meta, estableciéndose un carril exclusivo para salida y otro para la meta.
- No se permitirá el acceso a la zona de llegada a ninguna persona ni miembros de la organización no autorizados.
- Sólo se permitirá el acceso a medios de comunicación acreditados y se establecerá una ubicación especial para estos medios.



LAS CLASIFICACIONES ESTARÁN DISPONIBLES EN LAS PAGINAS WEB www.famu.es y en la web propia del cronometrador de la prueba.

10º.- NORMATIVA COMPLEMENTARIA:

En el avituallamiento de meta sólo habrá botellines de agua precintados y estará totalmente aislado del resto de personas asistentes al evento.

En el circuito hay servicio de asistencia médica, vestuarios y duchas para todos los participantes.

Todo lo no previsto en este reglamento se resolverá según decisión de la organización regido por el reglamento de la FAMU y su decisión será última e inapelable.

El participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de todos los participantes en este evento mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho a recibir compensación económica alguna.

Todo corredor que participe en la prueba declara haberse sometido a reconocimiento médico, no padeciendo enfermedad que le impida tomar parte en la misma, siendo el corredor el único responsable en caso de accidente de no cumplir la normativa.

Todos los participantes están incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE:

En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Ley de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@fam.u.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–

11º.- COMO LLEGAR AL CIRCUITO:

